Yopal, 6 de junio de 2026

Señores:
Rama Judicial
Yopal- Casanare

Asunto: **Certificación de poder por parte del copropietario**

Respetados señores:

Yo, Eduardo Santisteban Carreño identificado con cedula de ciudadanía No. 19.153.585 de Bogotá en calidad de copropietario del inmueble, autorizo con poder amplio y suficiente a la señora Lucia Mariño Barrera con cédula de ciudadanía 23.587.961 de Floresta Boyacá, para que en su nombre y representación con poder amplio y suficiente, pueda presentar propuesta y demás acciones contractuales, administrativas, celebrar contrato de arrendamiento del predio para el funcionamiento de las oficinas de la Rama Judicial en la ciudad de Yopal, inmueble ubicado en la transversal 18 No. 7 05 Esquina. Con matricula inmobiliaria No. 470-16841 del municipio de Yopal departamento de Casanare.

Agradeciendo su atención prestada.

Cordialmente,

